



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 22/06/23-00
ACTA 1132/21/03/2022**

“POR LA CUAL SE TOMA NOTA Y SE COMUNICA A LA ESTUDIANTE GABRIELA MARÍA ALVAREZ BARRIOS, QUE NO TIENE DEUDA CON LA INSTITUCIÓN”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Escrito de la estudiante GABRIELA MARÍA ÁLVAREZ BARRIOS C.I.C. 4.483.712 de la carrera Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad, en el cual solicita la exoneración de deudas generadas por su inscripción realizada en el Segundo Periodo Académico 2021, debido a que actualmente se encuentra en un intercambio en la Universidad Autónoma de Baja California, en la ciudad de Ensenada, México.

Que, la estudiante realizó la anulación de Inscripción durante el tiempo establecido, por lo que no le generó deuda.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

22/06/23-01 TOMAR NOTA y comunicar a la estudiante GABRIELA MARÍA ALVAREZ BARRIOS, que no tiene deuda con la Institución.

22/06/23-02 COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta